

FRUCARPEZ S.A.

Jaramijó, 9 de noviembre de 2015

Señor:

FRANCISCO XAVIER FERNÁNDEZ CUESTA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **FRUCARPEZ S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de CINCO AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería, con atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal; judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo décimo séptimo de su estatuto social.

La Compañía **FRUCARPEZ S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, el 12 de Marzo del 2014, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 23 de Abril del 2014 y cambio de domicilio y reforma de estatuto inscrito en el Cantón de Jaramijó, el 09 de noviembre del 2015.

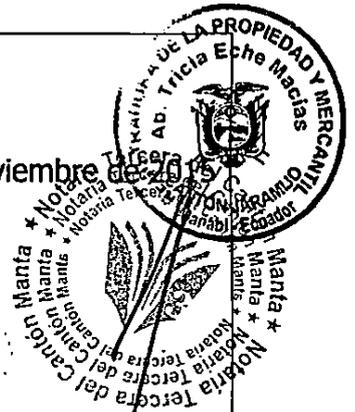
Muy atentamente,


Ab. Fabricio Anchundia Ponce
SECRETARIO AD-HOC

Acepto la designación que antecede.


Francisco Xavier Fernández Cuesta
Nacionalidad: Ecuatoriana
CC. 090491706-9
Cantón Jaramijó

Jaramijó, 9 de noviembre de 2015





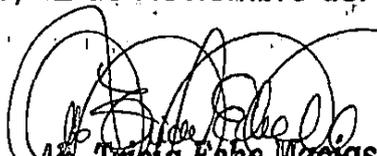
Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FRUCARPEZ S.A.** A favor del señor Francisco Xavier Fernández Cuesta, por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 239-243, con el número Diecinueve (19) del Registro Mercantil Tomo (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento Diecinueve (119) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""F"".

Jaramijó, 12 de Noviembre del 2015.

Ab. F.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T. R. E. M.

